



RESOLUCION JEFATURAL N° 000913-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515402011 - 2]

VISTO: Informe Técnico N° 0397-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH-ASS-515402011-1

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de fecha 10 de junio del 2024, con Sisgedo N°515402011-0, don: JOSE MANUEL BARRETO ASECIO, Cargo Técnico en Abogacía IV, Categoría Remunerativa STB de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud - Lambayeque, está solicitando la Entrega del Beneficio por 25 años de Servicios al Estado.

1. Decreto Legislativo N° 276, artículo 54.

2. Decreto de Urgencia N° 038-2019, que establece reglas sobre los Ingresos de Personal de las servidoras públicas y los servidores públicos comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

3. Decreto Supremo N° 420-2019-EF.

Que, mediante Resolución de Dirección Regional Sectorial N° 166-2009-GR. LAMB/DRSAL del 18 de febrero del 2009 Se Resuelve: Nombrar a partir de la fecha de la presente Resolución a don: JOSE MANUEL BARRETO ASECIO, Cargo OPERADOR PAD IV Categoría Remunerativa STB en la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Lambayeque.

Que mediante Expediente N° 01732936-2015, acredita según Constancias de Haberes y Descuentos está reportando que el servidor del 01 de junio de 1997 al 31 de octubre del 2015, acredita 18 años 04 meses y 24 días de servicios al Estado.

Que mediante Informe N° 00157-2022-GR. LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP del 15 de agosto del 2023, acredita según Constancias de Haberes y Descuentos está reportando que el servidor del 01 de noviembre del 2015 al 30 de junio del 2022, acredita 05 años 05 meses y 00 días de servicios al Estado.

Que mediante Informe N° 00109-2024-GR. LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP del 28 de junio del 2024, acredita según Constancias de Haberes y Descuentos está reportando que el servidor del 01 de julio del 2015 al 30 de junio del 2024, acredita 02 años 00 meses y 00 días de servicios al Estado.

DESCRIPCION	AÑOS	MESES	DIAS
Expediente N° 01732936-2015	18	4	24
Informe N° 00157-2022-GR.LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP	5	5	0
Informe N° 00109-2024-GR.LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP	2	0	0
TOTAL AÑOS - MESES - DIAS	25	9	24

Habiendo cumplido según Constancias de Haberes y Descuentos al 06 de setiembre del 2023 los 25 años de servicios al Estado; y al 30 de junio del 2024 acredita 25 años, 09 meses y 24 días.

Que al mes de Cumplir sus 25 años tenía en forma mensual un MUC de S/. 789.39 y un BET DE S/. 300.32 del año 2024.

RESOLUCION JEFATURAL N° 000913-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515402011 - 2]

CONCEPTO	MONTO	25 AÑOS (2 SUELDOS)	TOTAL
M.U.C	S/ 789.00	2	S/ 1,578.00
B.E.T	S/ 300.32	2	S/ 600.64
TOTAL			S/ 2,178.64

Reconocer y Otorgar al Servidor: JOSE MANUEL BARRETO ASECIO, Técnico en Abogacía IV, Categoría Remunerativa STB, de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud - Lambayeque, por la entrega económica por 25 años de servicios al Estado, correspondiéndole percibir el equivalente a DOS (02) Remuneraciones Totales Integrales Mensuales.

Que, según Liquidación efectuada por el Área de Pensiones y Otros Beneficios, reconoce a don: JOSE MANUEL BARRETO ASECIO, Técnico en Abogacía IV, Categoría Remunerativa STB, de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud - Lambayeque, la suma de: DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y 64/100 SOLES (S/ 2,178.64) por concepto de entrega económica por 25 años de servicios al Estado, correspondiéndole percibir el equivalente a DOS (02) Remuneraciones Totales Integrales Mensuales a la fecha que adquirió dicho derecho.

Que, el Artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece: "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala;

Que, de conformidad Ley N°31638 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y Decreto Regional N° 00023-2022-GR.LAMB/GR [4076912-135], que aprueba el "Manual de Operaciones" de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional N° 000983-2024-GR. LAMB/GERESA.L.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a don: JOSE MANUEL BARRETO ASECIO, Cargo Técnico en Abogacía IV, Categoría Remunerativa STB de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud - Lambayeque, ha cumplido 25 años de Servicios Y Habiendo cumplido según Constancias de Haberes y Descuentos al 06 de setiembre del 2023 los 25 años de servicios al Estado; y al 30 de junio del 2024 acredita 25 años, 09 meses y 24 días, correspondiéndole percibir el equivalente a DOS (02) Remuneraciones Totales Integrales Mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR, al servidor don: JOSE MANUEL BARRETO ASECIO, Cargo Técnico en Abogacía IV, Categoría Remunerativa STB de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud -

RESOLUCION JEFATURAL N° 000913-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515402011 - 2]

Lambayeque, el derecho a percibir la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y 64/100 SOLES (S/ 2,178.64), por concepto de entrega económica por 25 años de servicios al Estado;

ARTÍCULO TERCERO.-El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Especifica del Gasto: 21.41.14.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano incluir en Planilla Única de Pagos, de la Unidad Ejecutora 0400 Salud Lambayeque.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer que la presente resolución se notifique al administrado y que se publique en el Portal Web de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUE

WMB/ASS



Firmado digitalmente
WILSON MENDOZA BERNILLA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 17/07/2024 - 14:56:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>